

El Cerrito (V), junio de 2026

Doctora
CAROLINA CASTRO NARANJO
Gerente
Hospital San Rafael E.S.E

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRACTUAL

El suscrito, en calidad de supervisor del contrato cuyo objeto es el “**Suministro de mobiliario, equipos y herramientas para la dotación y funcionamiento del hospital**”, se permite solicitar la adición y prórroga del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

I. ANTECEDENTES

Que la entidad suscribió el contrato referido, cuyo objeto contempla el suministro de mobiliario, equipos y herramientas necesarios para garantizar la adecuada dotación y funcionamiento del Hospital, en cumplimiento de su misión institucional y la prestación eficiente del servicio de salud.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN

Que, durante la ejecución contractual, se evidenció la necesidad de fortalecer la dotación institucional mediante la adquisición de bienes adicionales no contemplados inicialmente, pero indispensables para optimizar las condiciones operativas y de atención del Hospital.

Que, en ese sentido, se cuenta con una propuesta económica adjunta, la cual contempla el suministro de bienes tales como canecas plásticas, escritorios, sillas de oficina, butacos hospitalarios y sillas de espera, por un valor total de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$15.706.100)**, cumpliendo con las condiciones técnicas, de calidad y garantía exigidas por la entidad.

Que la adición solicitada resulta necesaria para garantizar la continuidad del servicio, mejorar las condiciones de trabajo del personal y fortalecer la capacidad instalada del Hospital.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA

Que, como consecuencia de la adición propuesta y con el fin de asegurar la adecuada ejecución del objeto contractual en condiciones de calidad, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato.

Que la prórroga permitirá la adquisición, entrega e instalación de los bienes adicionales, así como el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

IV. FUNDAMENTO NORMATIVO (SECTOR SALUD)

La presente solicitud se sustenta en las disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de las instituciones prestadoras de servicios de salud, así como en los principios de eficiencia y calidad del servicio, en especial:

- La Ley 100 de 1993, que establece la obligación de garantizar la prestación continua, eficiente y con calidad de los servicios de salud a la población.
- El Decreto 780 de 2016, mediante el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, que compila y establece las disposiciones relacionadas con la organización, funcionamiento y prestación de los servicios de salud, señalando la obligación de las entidades prestadoras de garantizar condiciones adecuadas de infraestructura, dotación, mantenimiento y operación, orientadas a asegurar la calidad, continuidad, eficiencia y oportunidad en la atención de los usuarios del sistema.

- La Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, que define los estándares de habilitación, incluyendo la obligatoriedad de contar con mobiliario, equipos y condiciones locativas adecuadas para la prestación de servicios de salud.
- Los principios de eficiencia, continuidad, calidad y oportunidad en la prestación del servicio de salud, que obligan a las Empresas Sociales del Estado a adoptar las medidas necesarias para garantizar la adecuada dotación y funcionamiento de sus servicios.

V. SOLICITUD

En mérito de lo expuesto, se solicita:

1. **Adicionar** el valor del contrato en la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$15.706.100)**.
2. **Prorrogar** el plazo de ejecución del contrato hasta el día **treinta (30) de julio de 2026**.

Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud y el adecuado funcionamiento de la institución.

Atentamente,



SANDOR MURCIA ACOSTA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: Andrés Felipe Mina- Auxiliar Jurídico-contratista
Revisó: Carlos Arias- Contratista Asesor
Aprobó: Sandor Murcia – Subgerente

PROPUESTA ECONÓMICA

Fecha: El Cerrito, junio de 2026

Señores
HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL CERRITO
Ciudad

Asunto: Presentación de propuesta económica para el Suministro de mobiliario, equipos y herramientas para la dotación y funcionamiento del hospital.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar **propuesta económica para el Suministro de mobiliario, equipos y herramientas para la dotación y funcionamiento del hospital.**, los cuales serán entregados conforme a las especificaciones técnicas requeridas y cumpliendo con las condiciones de calidad, garantía y entrega establecidas por la normatividad vigente.

1. Objeto de la propuesta

Suministro de mobiliario, equipos y herramientas para la dotación y funcionamiento del hospital.

2. Relación de bienes ofertados

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor total
1	8	Caneca Plástica de 20l color negro	\$ 59.900	\$ 479.200
2	8	Caneca Plástica de 20l color rojo	\$ 59.900	\$ 479.200
3	8	Caneca Plástica de 20l color blanco	\$ 59.900	\$ 479.200
4	6	Escritorios	\$ 450.000	\$ 2.700.000
5	15	Silla de oficina color negro ajustable	\$ 299.900	\$ 4.498.500
6	3	Butaco giratorio hospitalario	\$ 190.000	\$ 570.000
7	10	Sillas de espera	\$ 650.000	\$ 6.500.000
VALOR TOTAL				\$ 15.706.100

3. Condiciones de suministro

- Los bienes serán entregados en las instalaciones del hospital o en el lugar indicado por la entidad contratante.
- Se garantiza que los productos cumplen con estándares de calidad, funcionalidad y garantía del fabricante.
- Los tiempos de entrega serán acordados con la entidad una vez formalizado el proceso de contratación.



4. Vigencia de la propuesta

La presente propuesta económica tiene una **vigencia de treinta (30) días calendario** contados a partir de la fecha de su presentación.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier información adicional que requieran.

Cordialmente,

MILGEN DEL SOCORRO REYES MARTINEZ

Representante Legal



HOSPITAL "SAN RAFAEL" E. S. E.
NIT. 891.380.103-2
EL CERRITO - VALLE

OTRO SÍ DE ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO No. 111-08-04-033-2026 CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E y ASOCIACIÓN SERVIR COMPROMISO SOCIAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
NUMERO DE CONTRATO:	No. 111-08-04-033-2026
OBJETO:	Suministro de mobiliario, equipos y herramientas para la dotación y funcionamiento del hospital.
FECHA DE ACTA DE INICIO:	01 de junio de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$28.047.000)
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN SERVIR COMPROMISO SOCIAL

Entre los suscritos a saber; por una parte, **CAROLINA CASTRO NARANJO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 24.584.814 expedida en Calarcá (Q), nombrada mediante Decreto No. 0067 del 22 de Marzo de 2024 y posesionada mediante Acta No. 044 del 01 de abril de 2024, obrando en calidad de representante legal del **HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E** de El Cerrito, identificado con NIT. 891 380.103-2, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte, **MILGEN DEL SOCORRO REYES MARTINEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.654.149 expedida en El Cerrito (V) obrando en calidad de representante legal de I Asociación Servir Compromiso Social, identificado con NIT. 900.135.722-4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente otro si de prorroga y adición presupuestal No. 01 al contrato No. 111-08-04-033-2026, previas las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió el contrato No. 111-08-04-033-2026 entre **EL HOSPITAL SAN RAFAEL ESE** y **COLOMBO FARMACEUTICAS S.A.S**, cuyo objeto contractual es " Suministro de mobiliario, equipos y herramientas para la dotación y funcionamiento del hospital." 2) Que la vigencia del contrato es del 27 de mayo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, y a la fecha se encuentra vigente. 3) Que el valor del antedicho contrato se estableció en la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$28.047.000). 4) Que por parte del supervisor, se ha solicitado adición presupuestal por valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$15.706.100)**, y prorrogar el mismo hasta el 30 de julio de 2026. 5) Que lo anterior se hace necesario, de acuerdo a lo manifestado por el supervisor, quien lo requiere para el cumplimiento de objetivo misional de la institución, y así garantizar la oportuna atención de los usuarios que acuden a ésta entidad. 6) Que la Gerente del Hospital **CAROLINA CASTRO NARANJO** aprueba adicionar el valor teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 15.1.2.2.2 del estatuto interno de contratación de la institución. 7) En razón a las consideraciones anteriores se justifica y da validez a este instrumento. Esta adenda se rige por el siguiente cuerpo clausular: **CLAUSULA PRIMERA:** Adicionar al contrato N°111-08-04-033-2026 la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$15.706.100)**. **CLAUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el contrato hasta el día 30 de julio de 2026. **CLAUSULA TERCERA:** El Hospital San Rafael E. S. E de El Cerrito garantiza el pago de los valores a que se compromete y obliga mediante la presente adenda con el certificado de disponibilidad No.967 con cargo al presupuesto de gastos do la vigencia fiscal 2026. **CLAUSULA CUARTA:** El valor de la adición se cancelará al contratista en las mismas condiciones establecidas en el contrato principal y con los mismos requisitos exigidos para el pago: **CLAUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del contrato principal quedan incólumes, por lo tanto, siguen estando vigentes y son de estricto cumplimiento para las partes **CLAUSULA SEXTA:** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere del registro presupuestal.

Para todos los efectos legales, se suscribe en El Cerrito (Valle), el día 30 de junio de 2026

Carolina Castro Naranjo Gerente	
Milgen del Socorro Reyes Martinez Representante Legal- Asociación Servir Compromiso Social Contratista	
Sandor Murcia Acosta SUPERVISOR	



ESE SAN RAFAEL CERRITO

NIT: 891380103
CARRERA 13 #11-51
3016601

AÑO: 2026 NÚMERO DE ACUERDO: 01 FECHA: 30/06/2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 967

CERTIFICA

SE REALIZA DISPONIBILIDAD-Suministro de mobiliario, equipos y herramientas para la dotación y funcionamiento del hospital.. FECHA: 30-06-2026 HASTA 29-07-2026

VALOR: \$ 15,706,100.00

Código Rubro	Descripción	Lugar	Valor
2.1.2.02.01.003.03.01	Mantenimiento hospitalario (adquisicion de bienes-admon.) Vigencia Actual	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	7,000,000
2.4.5.01.03.06.01	Mantenimiento hospitalario (adquisicion de bienes-asistenciales) Vigencia Actual	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	8,706,100

GERENTE GENERAL

JEFE DE PRESUPUESTO

USUARIO IMPRIME: EDUARDO MORA

IMPRESO POR: Sistemas CitiSalud SAS

ELABORADO POR: EDUARDO MORA



ESE SAN RAFAEL CERRITO

NIT: 891380103
CARRERA 13 #11-51
3016601

AÑO: 2026 NÚMERO DE ACUERDO: 01 FECHA: 30/06/2026

REGISTROS PRESUPUESTALES No. 1382

SUBGERENTE SANDOR MURCIA

CERTIFICA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD No.967

TERCERO: 900135722 - ASOCIACION SERVIR COMPROMISO SOCIAL

SE REALIZA DISPONIBILIDAD-Suministro de mobiliario, equipos y herramientas para la dotación y funcionamiento del hospital.. FECHA: 30-06-2026
HASTA 29-07-2026

VALOR: \$ 15,706,100.00

QUINCE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO (PESOS)

Código Rubro	Descripción	Lugar	cod. CPC	descripción CPC	Valor
2.1.2.02.01.003.03.01	Mantenimiento hospitalario (adquisición de bienes-admon.) Vigencia Actual	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL			7,000,000
2.4.5.01.03.06.01	Mantenimiento hospitalario (adquisición de bienes-asistenciales) Vigencia Actual	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL			8,706,100

Contrato	No. Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final
SUMINISTRO	CONTRATO	30/06/2026	29/07/2026

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

USUARIO IMPRIME: EDUARDO MORA

IMPRESO POR: Sistemas CitiSalud SAS

ELABORADO POR: EDUARDO MORA